

**REVALÚO DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS, QUE  
CORRESPONDAN A SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES  
ABANDONADAS O POZOS LASTREROS, UBICADOS EN  
LAS ÁREAS URBANAS, 2019.**

La Municipalidad de Estación Central informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 07 de abril y hasta el 06 de mayo de 2019, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en la áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 01 de enero de 2019.

**Lugar de exhibición: Ventanilla Oficina OCM-SII (Oficina Convenio Municipal con Servicio de Impuestos Internos)** ubicada en la Municipalidad de Estación Central, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins #3920, primer piso.

**Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.**

**[www.estacioncentral.cl](http://www.estacioncentral.cl)**